

el Aula 0.07 del Aulario General, Campus de Espinardo, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 25 de septiembre de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

13732 Resolución de 25 de septiembre de 2007, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-287/2007) de fecha 29 de mayo ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 4 de julio) y anunciadas en el BOE. de 18 de julio, para la provisión de una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular, vacante en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/ María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>. No existe ningún aspirante excluido.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 30 de enero de 2008, en el Aula 0.07 del Aulario General, Campus de Espinardo, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 25 de septiembre de 2007.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

13735 Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública durante el tercer trimestre del año 2007, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 15 de octubre de 2007.—El Secretario General, Juan Antonio Morales Rodríguez.

ANEXO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
13.0400.121C.48355 "Acciones Formativas Sindicatos"	Federación de Servicios y Administraciones Públicas CC OO CSIF Central Sindical Independiente de Funcionarios	50.183,39 € 46.323,12 €	Financiación de Acciones Formativas
13.0400.121G.48803 "Organizaciones Sindicales"	UGT Federación de Servicios Públicos CC OO de la Región de Murcia CSIF Central Sindical Independiente de Funcionarios CEMSATSE	98.760,36 € 92.439,73 € 74.374,18 € 74.846,88 €	Gastos de Elecciones Sindicales, Financiación de gastos corrientes y de actividades de modernización
13.0400.121G.78803 "Organizaciones Sindicales"	CEMSATSE UGT Federación de Servicios Públicos CSIF Central Sindical Independiente de Funcionarios CC OO de la Región de Murcia	15.000,00 € 15.000,00 € 15.000,00 € 15.000,00 €	Actualización y modernización de instalaciones
13.0800.121D.46807 "Implantación de Ventanillas Únicas"	Ayuntamiento de Alcantarilla Ayuntamiento de Blanca Ayuntamiento de Bullas Ayuntamiento de Moratalla Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Ayuntamiento de Alguazas Ayuntamiento de Yecla Ayuntamiento de Totana Ayuntamiento de Lorquí Ayuntamiento de Ulea Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas Ayuntamiento de Puerto Lumbreras Ayuntamiento de Cehegin Ayuntamiento de Aguilas Ayuntamiento de Abanilla	4.299,76 € 462,87 € 1.835,93 € 1.135,62 € 1.560,04 € 398,24 € 4.998,89 € 3.902,61 € 1.100,95 € 354,43 € 1.977,33 € 2.754,06 € 3.582,60 € 2.637,86 € 243,86 €	Financiación de gastos Corrientes, Convenio de Constitución de Unidades de Atención al Ciudadano.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA		FINALIDAD
	Ayuntamiento de Librilla Ayuntamiento de Murcia Ayuntamiento de Villanueva del Segura Ayuntamiento de Beniel Ayuntamiento de Molina del Segura Ayuntamiento de San Javier Ayuntamiento de Abarán Ayuntamiento de Alhama de Murcia Ayuntamiento de Archena Ayuntamiento de Torre Pacheco Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz Ayuntamiento de Fortuna Ayuntamiento de Fuente Álamo Consortio Administrativo "La Manga Consorcio" Ayuntamiento de Los Alcázares	690,62 € 6.334,97 € 305,89 € 1.226,55 € 8.122,46 € 1.906,43 € 5.004,24 € 2.198,90 € 1.819,14 € 5.728,33 € 2.568,81 € 600,96 € 1.470,81 € 355,59 € 415,41 €	

Consejería de Agricultura y Agua

13972 Orden de 18 de octubre de 2007 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se convocan para el año 2008 las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de servicio en la Región de Murcia.

La Orden de 30 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Agua, establece las bases reguladoras de

las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de servicio en la Región de Murcia.

Conforme establece su art. 8, en relación con lo dispuesto en el art. 17.2 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resulta necesario la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organi-